

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la mercantil Desarrollo Urbano de Patraix, S.A., para la manzana 18 del Plan Parcial del Sector SUP nº 9 del PGOU de Valencia.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el resultado de la información pública practicada en relación con el proyecto del estudio de detalle presentado por la mercantil Desarrollo Urbano de Patraix, S.A., para la manzana 18 del Plan Parcial del Sector de SUP nº 9 del PGOU de Valencia, con el informe favorable de la Oficina Técnica de Planeamiento y con el dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por la mercantil Desarrollo Urbano de Patraix, S.A., para la manzana 18 del Plan Parcial del Sector de SUP nº 9 del PGOU de Valencia.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a los Servicios municipales afectados.»

De conformidad con el artículo 107, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 15 de enero de 2007.—El secretario, Pedro García Rabasa.